

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES PAGOS MOLINO BAJO Y TORRE DE LA REINA, DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN).

2023/772 *Convocatoria Junta General Extraordinaria Comunidad de Regantes Pago Molino Bajo y Torre de la Reina, de La Guardia de Jaén.*

Edicto

Por medio del presente edicto, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes Pago de Molino Bajo y Torre de la Reina del término municipal de La Guardia de Jaén, a Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día, 26 de febrero de 2023, en el Salón Municipal de actos situado en Sala de Exposiciones Fuente-Lavadero, junto al tanatorio municipal, de la localidad de La Guardia de Jaén, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Información sobre la situación actual de la comunidad de regantes.
- 2º Destitución del secretario actual de la Junta General y de la Junta de Gobierno.
- 3º Nombramiento de un nuevo secretario de la Junta General y de la Junta de Gobierno. Aprobación de su remuneración.
- 4º Elección del Presidente de la comunidad de regantes.
- 5º Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y vocales de la Junta de Gobierno.
- 6º Aprobación de la confección o actualización del Padrón o Censo de la comunidad de regantes.
- 7º Aprobación y convalidación de las derramas y cuotas giradas por el secretario de la comunidad desde el año 2006 a 2022.

Se advierte que de no asistir en primera convocatoria la mayoría absoluta de los votos de la comunidad, serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma.

La convocatoria de esta Junta General Extraordinaria es realiza por un número de partícipes de la comunidad de regantes que representan más de la cuarta parte de la totalidad de los votos, conforme establece el artículo 50 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, aprobados por resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 20 de febrero de 1990, y el artículo 218.1 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

La Guardia de Jaén, 17 de enero de 2023.- El Presidente, ALDO CATALDO SFORZA.